ECONOMISTO JURIST



Redacción



Penas y delitos más comunes entre los jóvenes

Por Miguel Ángel Morillas. Abogado Dpto. Derecho Penal de Medina Cuadros Abogados

En el presente artículo revisamos las conductas que con mayor frecuencia se asocian a las personas con edades comprendidas entre los 16 y los 25 años, destacando fundamentalmente los desórdenes públicos, el tráfico de drogas, y los delitos contra la seguridad vial.

1. Introdución

Si bien cualquier persona, de cualquier edad, puede cometer un delito concreto, lo cierto es que la experiencia nos demuestra que hay determinados ilícitos penales que son cometidos con más asiduidad por personas con un mismo perfil, con franjas de edad muy delimitadas. Un claro ejemplo de lo expuesto podrían ser los delitos económicos, societarios o fiscales, cuyos autores suelen ser personas de mediana, o incluso avanzada edad, con un nivel de estudios alto e importantes conocimientos empresariales y financieros.

Otra franja de edad, cuyas personas tienen unas características muy estereotipadas la encontramos entre los 16 años h ...